

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 51/95 a instancias del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, vecino de Madrid y con domicilio en calle Alcalá, contra Andrés Viñegla Almazán y otros, y con domicilio en Águilas, en reclamación de la suma de 813.736 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 28 de julio de 1997 y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta, se señala el día 29 de septiembre y hora de las once de su mañana, para la tercera subasta se señala el día 29 de octubre de 1997 y hora de las once de su mañana, celebrándose el día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, y todo ello bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el cincuenta por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el cincuenta por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

6.ª) Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Urbana: Segunda planta alta número seis. Vivienda en planta alta, letra "B" de la casa número Dos de la calle Pío XII, de la ciudad de Lorca, con vista y luces a la calle con las que colinda y al patio, se compone de varias habitaciones o dependencias y servicios en su planta y dos habitaciones sobre la vivienda a la altura de la cubierta del inmueble con comunicación interior y exclusiva. Ocupa una superficie útil de noventa y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, de los que veinticuatro metros cincuenta decímetros cuadrados corresponden a las dos habitaciones situadas en la cubierta del inmueble. Se accede a ella por el portal y escalera común del edificio. Linderos: Frente, calle Fernando el Santo; derecha entrando, casa de Rosario García Moya y en parte la cubierta del inmueble; izquierda, vivienda letra "A" de su planta, meseta de escalera sucesores de Vizconde de Huertas y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.840, folio 62, finca 24.038, valorada en cuatro millones seiscientos ochenta mil pesetas.

Urbana: Una casa situada en la calle Franco, marcada con el número 49 de la ciudad de Lorca, que consta de planta baja, distribuida en entrada, cocina, un cuarto y patio, en planta alta, tres cámaras; tiene una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados. Linda: izquierda entrando, casa de Carmen Guerrero; derecha, Francisco Moaya Angeler y Alcaraz; espalda, heredero y Manuel Segura Manzanares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, tomo 1.297, folio 146, finca 17.136, valorado en 1.125.000 pesetas.

Urbana: Solar señalado con el número cinco de la calle de Buenavista de la villa de Águilas, que tiene una superficie de sesenta metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda: frente, calle Buenavista; entrando derecha, Antonio Miras Casado; izquierda, Leonor López, y fondo, calle Vistahermosa. Sobre el descrito solar existe una casa tipo dúplex, compuesta de planta baja y alta, cubierta de terraza practicable. La planta baja y alta cubierta de terraza practicable. La planta baja tiene una superficie construida de sesenta y un metros, treinta y tres decímetros cuadrados, y útil de cuarenta y ocho metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados. La planta alta tiene una superficie construida de sesenta y tres metros treinta y ocho decímetros cuadrados y útil de cuarenta y nueve metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Distribución, vestíbulo, estar comedor, cocina, aseo, dormitorio y patio en planta baja. Tres dormitorios, cuarto de baño y terraza en planta alta. En la terraza existe un cuarto trastero cubierto de rasilla, de veinticinco metros y dos decímetros cuadrados, de superficie construida y útil de catorce metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.094, folio 204, finca 41.190, valorada en 8.400.000 pesetas.

Valoradas todas ellas en la suma de catorce millones doscientas cinco mil pesetas.

Dado en Lorca, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Juez.